Lobos, 21 de marzo de 2013.-

VISTO:

 Dentro del programa de actividades denominado “Fiesta de la Salud”, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, en el cual colaborará la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Lobos, a realizarse en el mes de abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

 Que es el objetivo permanente de la Política Turística Municipal, difundir y promocionar las actividades y propuestas del Partido de Lobos, posibilitando la participación masiva de todas las disciplinas, beneficiando a la comunidad de Lobos toda y al turismo.

 Que, en ese entendimiento, la propuesta de dicha Área de la municipalidad de Lobos, merece la atención y el apoyo del Departamento Ejecutivo, por lo que las Actividades integradas del Programa “Fiesta de la Salud”, el cual incluye recreación, participación de Instituciones que hacen al cuidado de nuestra salud, acompañando su realización y colaborando con los gastos que dicho evento origine.

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Páguense los gastos de transporte, fotografía, promoción y difusión, combustible, ornamentación, presentes, sonido, iluminación, comidas, viáticos, alquiler de pantalla y cañón, alquiler de proyector, combustible, comunicación, alquiler de carpa, elementos para ornamentación, y demás gastos que puedan surgir con la realización de actividades integradas del Programa “Fiesta de la Salud” en el mes de abril de 2013, en conmemoración del Día Mundial de la Salud.-

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000 - Categoría Programática 23.00.00 “Turismo” - del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 244 /